

MAT.: DISPONE EL REINTEGRO DE FONDOS A LA
SECREDOC TALCA.

DECRETO EXENTO N° 1545

RETIRO, 06 MAYO 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Actas de fiscalización N° 1073120757 y 1073120758 de fecha 27/11/2012 correspondiente a los Colegios de Ajial y Robinson Cabrera Beltran Los Cuarteles, consta que a los profesores individualizados en dichos documentos se les canceló indebidamente BRP estando con licencia médica.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que el Sr. Alcalde delega atribuciones en SECPLAN, en cuanto a refrendar Decretos Exentos.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

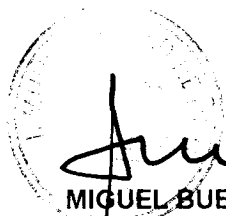
1.- **DISPONGASE** el reintegro a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la suma de \$ 641.006 (Seiscientos cuarenta y un mil seis pesos), correspondiente al pago indebido del Bono de Reconocimiento Profesional a docentes de la comuna por encontrarse con licencia médica durante el año 2012.

2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



ERANDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/bmn

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y Finanzas Municipalidad
- 3-4.- Personal y Finanzas DAEM